



Publicación de la tercera lista de adjudicación de plazas de másteres (Segunda Fase) 25/26

09/09/2025

El lunes, 8 de septiembre, Distrito Único Andaluz ha publicado la adjudicación de plazas. Si has obtenido plaza, te aconsejamos no formalizar matrícula sin leer toda la información que publicamos. La matrícula se inicia el martes a lo largo de la mañana. Aunque la información necesaria para matricularte está en nuestra web, te enviaremos un correo electrónico complementario.

Accede a tu adjudicación aquí

Recuerda que sea cual sea tu situación **es obligatorio consultar la adjudicación en el plazo establecido.** Puede que recibas un aviso en tu correo o teléfono informándote de que está disponible la adjudicación, pero solo a modo informativo. La fecha de adjudicación y matrícula ya figuraba en el calendario de preinscripción y es una información que debes conocer.

Calendario del proceso de preinscripción

Te facilitamos a continuación la información necesaria para conocer todas las situaciones posibles que se pueden presentar en la adjudicación y para formalizar matrícula.

Información previa a la adjudicación

Tu solicitud ha sido evaluada por la universidad a la que pertenece el máster que has indicado como primera opción. Esto es muy importante porque es a esa universidad a la que debes dirigir las posibles dudas o incidencias.

Es obligatorio acceder al enlace correspondiente a la adjudicación dentro del plazo establecido, no solo consultar el mensaje que te envía DUA. Aquellos/as solicitantes que no accedan, quedan automáticamente
<http://masteres.ugr.es/abogacia/>



excluidos/as del proceso de admisión.

Para acceder necesitas conocer el número de registro de tu última solicitud de preinscripción y la clave de acceso que tú establecieras. Si no recuerdas esta información, debes solicitarla desde el siguiente enlace: **Recuperar clave o número de registro**. Los servicios de atención de las distintas universidades no tienen acceso a esta información, por tanto, no podemos ayudarte en este punto.

Adjudicación: Posibles situaciones y qué hacer en cada caso

Admitido/a en tu primera preferencia y con la anotación «matrícula obligatoria» en tu adjudicación:

¡Enhorabuena! Te han dado el máster en el que más interés tenías.

- Tienes que **MATRICULARTE** de la plaza obtenida con **CARÁCTER OBLIGATORIO**. En caso contrario, decaerás en tu derecho a la plaza (conllevará tu exclusión del proceso de preinscripción).

Admitido/a en alguna opción que no es tu primera preferencia:

- Debes matricularte obligatoriamente en el máster en el que has obtenido plaza, aunque no sea el de primera preferencia. Esta acción es compatible con confirmar las listas de espera de peticiones de mayor preferencia en el portal de Distrito Único Andaluz si quieres seguir optando a obtener plaza en alguna de esas peticiones preferentes.

En caso de no efectuar **MATRÍCULA**, la plaza se asignará a la siguiente persona en lista de espera en la siguiente adjudicación. En caso de no **CONFIRMAR** la lista de espera de peticiones de mayor preferencia, se entiende que desistes de seguir en el proceso y que te conformas con la plaza adjudicada.

Sin plaza asignada

Si no has obtenido ninguna plaza y continúas con interés en acceder a un máster, debes **CONFIRMAR** seguir en **LISTA DE ESPERA** en cada una de las adjudicaciones (puedes incluir nuevas peticiones o reordenar las existentes dentro del periodo de

alegaciones que se abre tras la adjudicación*).

En caso de no realizar la CONFIRMACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA en los plazos establecidos por Distrito Único Andaluz, quedarás excluido del procedimiento en todos los másteres.

Excluido:

Pasan a esa situación todos los solicitantes que no hayan acreditado la documentación a 4 de septiembre.

Reclamaciones/consultas

No se revisará, atenderá, ni resolverá ninguna petición ni documentación presentada por otra vía (teléfono, correo electrónico, ticket, etc.) distinta al procedimiento electrónico establecido por Distrito.

La única vía establecida para presentar una reclamación es el formulario habilitado en la web de Distrito Único Andaluz. El formulario para presentar una reclamación figurará dentro de tu consulta de adjudicación (en la parte superior derecha encontrarás un icono con forma de lápiz).

Matrícula

Si te adjudican algún Máster, la Universidad de Granada te enviará un mensaje para realizar la AUTOMATRÍCULA, lo recibirás a partir de las 10:00 horas del día de inicio de la matrícula (**calendario**), esto es, al día siguiente de la publicación de las lista de adjudicaciones.

El plazo de matrícula comienza el día 9, es decir, al día siguiente de la publicación de la adjudicación, y finaliza el 11 de septiembre.